



## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

## Expediente N°10.234/63.-

MINISTERIO DE LA PRODUCCION.Ref./ SUBILIBIA, Ernesto.
S/en arrendamiento leguas "B" y "C" "D" de lote 13 y legua "D"
del lote 18 Fracción "B" Sec. XX.-

## DICTAMEN Nº 861/99.-

agosto de

## Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Traídas las presentes actuaciones, a los fines de emitir dictamen, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

- I) Que analizadas las mismas no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-
- II) En consecuencia, el proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 20 de 1.999.-

1.999.-

Br. PABLE LANGLOS

Assert Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa